



Resolución de Secretaría General

Lima, 05 AGO. 2013

VISTO:

El Memorándum Nº 812-2013-DV-OA, de fecha 31.07.2013, de la Oficina de Administración, con el que propone la cancelación del ítem 3 de la Licitación Pública Nº 01-2013-DEVIDA correspondiente al Contrato Nº 016-2013-DEVIDA, por desaparición de la necesidad de contratar; asimismo, el Memorando Nº 0382-2013-DV-OZLM, de fecha 19.07.2013, de la Jefatura de la Oficina Zonal La Merced que solicita renovación de flota vehicular por antigüedad, ante lo cual el antedicho Memorándum Nº 812-2013-DV-OA propone la contratación complementaria del ítem 2 de la citada Licitación Pública Nº 01-2013-DEVIDA;



CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017 y modificada por Ley Nº 29873, en adelante la "Ley"; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, en adelante el "Reglamento"; constituyen los cuerpos normativos que contienen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras; regulando, asimismo, las obligaciones y derechos que se derivan de aquellos;



Que, como resultado de la Licitación Pública Nº 01-2013-DEVIDA, se suscribió el Contrato Nº 016-2013-DEVIDA "Adquisición de vehículos por renovación – ítems 1 y 2", con la empresa MC AUTOS DEL PERU S.A. con fecha 13 de mayo de 2013, por el monto total de US\$ 164 362,00 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Dos y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), monto que se distribuye en US\$ 38 218,00 (Treinta y Ocho Mil Doscientos Dieciocho y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) para el ítem 1 "Adquisición de una camioneta RURAL SUV 4X4"; y US\$ 126 144,00 (Ciento Veintiséis Mil Ciento Cuarenta y Cuatro y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) para el ítem 2 "Adquisición de 4 camionetas pick up doble cabina 4x4", a razón de US\$ 31 536,00 (Treinta y Un Mil Quinientos Treinta y Seis y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de



América) cada una; habiendo quedado desierto el ítem 3 "Adquisición de una Camioneta Van (Wagon) de 12 asientos";

Que, mediante Memorandum N° 812-2013-DV-OA, la Oficina de Administración comunica que, como resultado de su evaluación como área usuaria en la Licitación Pública N° 01-2013-DEVIDA, ha determinado que la adquisición del ítem 3 "Adquisición de una Camioneta Van (Wagon) de 12 asientos" ya no es necesaria para satisfacer la necesidad pública señalada del proceso de selección mencionado, por lo que ha desaparecido la necesidad de contratar dicho ítem, configurándose una de las causales para la cancelación del proceso de selección contemplada en el artículo 34° de la Ley en concordancia con el artículo 79° del Reglamento;

Que, asimismo, mediante Memorando N° 0382-2013-DV-OZLM la Jefatura de la Oficina Zonal La Merced solicita renovación de flota vehicular por antigüedad, por cuanto la que posee tiene un tiempo de uso mayor a quince (15) años, significando ello un alto costo en su reparación y mantenimiento;

Que, en dicho sentido, se aprecia la necesidad de renovar parcialmente la flota de la referida Oficina Zonal, lo que permitirá que esta pueda cumplir la finalidad pública de supervisar y monitorear los diversos programas que se desarrollan dentro de la Estrategia Nacional de Lucha contra las drogas en el ámbito de la mencionada Oficina, satisfaciéndose y agotándose la necesidad de contratar de la entidad, que se ha manifestado con la emisión del citado Memorando N° 0382-2013-DV-OZLM;

Que, para efectos de ejecutar lo señalado en el párrafo anterior, corresponde contratarse complementariamente una unidad adicional del ítem 2, camioneta pick up doble cabina 4x4, objeto del Contrato N° 016-2013-DEVIDA, al amparo de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 182° del Reglamento, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 138-2012-EF, habiéndose cumplido los demás requisitos establecidos en la Ley y el Reglamento para la contratación complementaria señalada;

Que, por las consideraciones expuestas, es necesario disponer la cancelación del proceso de selección correspondiente al ítem 3 de la Licitación Pública N° 01-2013-DEVIDA;

Que, asimismo, es necesario aprobar la Contratación Complementaria del ítem 2, camioneta pick up doble cabina 4x4, objeto del Contrato N° 016-2013-DEVIDA, resultante de la Licitación Pública N° 01-2013-DEVIDA;

Con el visto bueno de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer la cancelación del ítem 3, "Adquisición de una Camioneta Van (Wagon) de 12 asientos" del proceso de selección de Licitación Pública N° 01-2013-DEVIDA, "Adquisición de Vehículos por Renovación", por la causal de desaparición de la necesidad de contratar contemplada en el artículo 34° de la Ley y en concordancia con el artículo 79° del Reglamento; según lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar la Contratación Complementaria de una unidad adicional del ítem 2, "Adquisición de 4 camionetas pick up doble cabina 4x4", objeto



del Contrato N° 016-2013-DEVIDA de fecha 13 de mayo de 2013 suscrito con la empresa MC AUTOS DEL PERU S.A., de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 182° del Reglamento; según lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Unidad de Logística dentro del día siguiente de su aprobación, para su registro en el portal del SEACE y la ejecución de las acciones que se deriven de la contratación complementaria señalada en el artículo 2°.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración para que haga de conocimiento al Comité Especial Ad Hoc respecto a la cancelación del ítem 3, "Adquisición de una Camioneta Van (Wagon) de 12 asientos" de la Licitación Pública N° 01-2013-DEVIDA.

Regístrese y comuníquese



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
manarm
MARÍA MEJÍA CARRIÓN
Secretaría General (a)

